



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2019, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión Económico-Financiera.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de marzo de 2018, del Rectorado de la Universidad de León, en virtud de la cual se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Económico-Financiera de esta Universidad para su provisión por el sistema general de acceso libre, y de acuerdo con la correspondiente propuesta de nombramiento elevada por el Presidente del Tribunal Calificador según lo previsto en la base 8.4 de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, dentro del marco de lo dispuesto en el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

RESUELVE

Primero.– Publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados en el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I, conforme a la propuesta del Tribunal Calificador.

Segundo.– De conformidad con la base 9.1 de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, los aspirantes relacionados en el Anexo deberán presentar en la Unidad de Personal de Administración y Servicios la documentación que acredite las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Gestión Económico-Financiera de la Universidad de León. Estos documentos deberán ser aportados mediante copia compulsada o, en caso contrario, acompañada de los originales para su comprobación y posterior compulsas.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.– A los aspirantes aprobados se les ofertarán como primer destino los puestos vacantes en la Escala, adjudicándose por el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo.



Cuarto.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rectorado de esta Universidad publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, la Resolución por la que se nombra a los aspirantes aprobados Funcionarios de Carrera con indicación de los destinos adjudicados.

Quinto.— Hacer pública, según figura en el Anexo II, la relación complementaria de aspirantes a los efectos previstos en la Base 8.6.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, en este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 13 de febrero de 2019.

El Rector,

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN

**ANEXO I**

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27/03/2018, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

N.º DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TOTAL
1	PUENTE LÓPEZ, DAVID	****4370	24,141
2	HERNANDO DE BENITO, ÁLVARO	7142****	24,055

**ANEXO II****RELACIÓN COMPLEMENTARIA**

N.º DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	CORDERO RODRÍGUEZ, CARLOS	****4690
2	ORDÓÑEZ VALLADARES, ELENA	71****94
3	DÍAZ-CANO LOZANO, DAVID	**8024**
4	BAJO RODRÍGUEZ, MARÍA MILAGROS	7143****
5	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ANA ARÁNTZAZU	****6334